



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"

No. UTPLEZ/3335/2019
Asunto: Respuesta a solicitud de información
Vía SISTIL, folio 00920.

**C. JOSÉ FROYLAN MARTINEZ PERALES
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, ingresada a través del portal SISTIL, con número de folio 00920, con fecha 23 de julio del año en curso, y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

Folio 00920

"Solicito el nombre, categoría, sueldo, antigüedad, si cuenta con base o sindicato, de los trabajadores adscritos al instituto de investigaciones Legislativas y del archivo General y biblioteca, señalando el grado máximo educativo, institución donde se curso y el año de egreso." [Sic]

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas al respecto le informo de la respuesta que emite.

"La información requerida puede ser consultada en el siguiente link:

<http://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20190826155837.pdf>

En el siguiente link pueden ser consultados los servidores públicos quienes no autorizaron se proporcionaran datos como son: grado máximo de estudios, institución donde se cursa y el año de egreso, ya que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas los considera datos personales en calidad de generales:

<http://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20190830143949.pdf>

El artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 02 DE SEPTIEMBRE 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:
Dip. Jesús Padilla Estrada - Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
Lic. Le Roy Barragán Ocampo - Secretario General de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas. Para su conocimiento.

Calle Fernando Villalpando No. 320
Zona Centro, Zacatecas, C.P. 98000
Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos: 01 (492) 922 88 13
(492) 922 87 28
email: correo@congresozac.gob.mx